



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintitrés (23) de enero de 2024, al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **012 2019 00658 00**, informando que, el apoderado de la demandada, por medio de memorial dirigido a este despacho el día 18 de enero de 2024, solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el día 26 enero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana 9:00 am. Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJÁS
Secretaria

Veintiséis (26) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

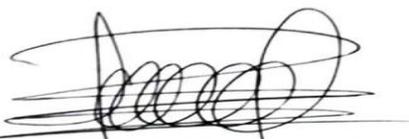
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que el la apoderada de la demandada, solicitó se aplazara la audiencia programada para el día 26 enero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana 9:00 am, lo anterior por cuanto “para ese mismo día tengo programada audiencia en el Juzgado 7 Laboral del Circuito de Bogotá a las 8:30 a.m. siendo el proceso que se adelanta en dicho juzgado del año 2013 y en el mismo se ha tenido que aplazar por circunstancias varias la audiencia”; a su turno, reposa memorial de la parte activa solicitando no acceder a la solicitud de aplazamiento archivo 45.

En consecuencia y en aras de preservar el derecho de contradicción y defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **VIERNES DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM)**, con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 011 de 26 de enero de 2024.

LuZ Angélica Villamarín Rojas

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria